

 <b>UNIVERSIDAD DE LA RIOJA</b>	<b>Pruebas de Acceso a la Universidad (PAU)</b> <b>Curso Académico: 2024-2025</b> <b>ASIGNATURA: MATEMÁTICAS APLICADAS A LAS CIENCIAS SOCIALES II</b>
--	---

### ESTRUCTURA Y DESCRIPCIÓN:

El ejercicio de Matemáticas aplicadas a las Ciencias Sociales constará de 3 PARTES, correspondientes a los 3 BLOQUES: Números y Álgebra, Análisis y por último, Probabilidad y Estadística.

Cada estudiante deberá resolver en total cuatro ejercicios: dos de la parte 1, uno de la parte 2 y otro de la parte 3.

PARTE 1 (relativa a sólo uno de los 3 bloques de contenidos considerados)

La pregunta o tarea consistirá en resolver dos ejercicios:

- El ejercicio 1 será competencial y el alumno deberá realizarlo obligatoriamente.
- El segundo será optativo debiendo el alumno elegir entre dos opciones dadas.

Esta parte 1 se valorará con una puntuación máxima de 4 puntos: el ejercicio obligatorio competencial tendrá una valoración máxima de 2 puntos, y el segundo, en este caso con opción de elegir, de otros 2 puntos.

PARTE 2 (relativa a un mismo bloque de contenidos distinto al abordado en la parte 1)

El alumno deberá realizar una pregunta o tarea a elegir entre 2 opciones dadas. Esta pregunta o tarea se valorará con una puntuación máxima de 3 puntos.

PARTE 3 (relativa a un mismo bloque distinto a los abordados en las partes 1 y 2)

El alumno deberá realizar una pregunta o tarea a elegir entre 2 opciones dadas. Esta pregunta o tarea se valorará con una puntuación máxima de 3 puntos.

En el caso en el que el alumno deba elegir entre dos opciones, deberá realizar únicamente una de ellas. En el caso de responder a las dos, sólo se corregirá la que aparezca físicamente en primer lugar.

En la puntuación máxima de cada pregunta o tarea está contemplado el 10% de la misma para valorar la expresión correcta de los procesos y métodos utilizados.

Se permitirá el uso de calculadoras que no sean programables, ni gráficas ni con capacidad para almacenar o transmitir datos. No obstante, todos los procesos conducentes a la obtención de los resultados deben estar suficientemente justificados. Durante el desarrollo del examen, no se permitirá el préstamo de calculadoras entre estudiantes.

Esta obligatoriedad y posibilidad de elección entre ejercicios o preguntas se contempla de forma transitoria durante el curso 2024/2025



**CRITERIOS GENERALES DE CORRECCIÓN:**

- (1) Las respuestas a los ejercicios deben realizarse expresando de forma razonada el proceso seguido en su resolución, con el rigor y la precisión necesarios, usando el lenguaje, la notación y los símbolos matemáticos adecuados, y utilizando argumentos, justificaciones, explicaciones y razonamientos explícitos y coherentes, valorándose el grado de cumplimiento con un 10% de la puntuación máxima en cada pregunta o tarea.
- (2) La mera descripción del planteamiento, sin que se lleve a cabo la resolución de manera efectiva, no es suficiente para obtener una valoración completa de la pregunta o tarea.
- (3) En las preguntas o tareas en los que se pida expresamente una deducción razonada, la mera aplicación de una fórmula no será suficiente para obtener una valoración completa de los mismos.
- (4) Los errores cometidos en una pregunta o tarea, por ejemplo, en el cálculo del valor de un cierto parámetro, no se tendrán en cuenta en la calificación de los desarrollos posteriores que puedan verse afectados, siempre que resulten de una complejidad equivalente.
- (5) Los errores en las operaciones aritméticas elementales se penalizarán con un 10% de la puntuación máxima en cada pregunta o tarea.